



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2003

VISTO:

La propuesta de la Dra. Susana López y la Lic. Mónica Gatica del Departamento de Historia Sede Trelew, para la creación del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales

CONSIDERANDO:

Que el proyecto constituye una iniciativa que obedece a la necesidad de crear estructuras que faciliten el trabajo de investigación, de capacitación de los recursos y de difusión de los conocimientos históricos que se generan en la Facultad;

Que el instituto tiene por finalidad estudiar, investigar y difundir los nuevos desarrollos teóricos - metodológicos de Historia y las Ciencias Sociales que permitan entender la realidad social;

Que la constitución del Instituto fortalece las actividades de estudio e investigación y el intercambio con otras instituciones del país y del extranjero;

Que el proyecto presenta los objetivos, las actividades, composición, organización y gobierno del instituto;

Que corresponde indicar la dependencia jerárquica y funcional del nuevo instituto, de la Secretaría de Planeamiento y Posgrado;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 20 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Crear el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2) El Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales dependerá de la Secretaría de Planeamiento y Posgrado.

Art.3) Dejar expresamente establecido que los cargos previstos en el Estatuto del Instituto y las funciones específicas que origine su funcionamiento no serán motivo de retribución especial, revistando el carácter de ad-honorem.

Art. 5) Regístrese, comuníquese y cumplido. ARCHIVASE

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 427/02

mmg


Lic. CLAUDIA CONAUDO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales